

ACTA EXTRAORDINARIA N° 16-2017

De la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las quince horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Félix Cabezas Varela | Quien Preside. |
| Luis Diego Arauz Centeno | Regidor Propietario. |
| Eliette Rojas Pérez | Regidora Propietario. |
| Maureen de los Ángeles Chaves Herra | Regidora Propietaria. |
| William Alberto Quesada Villalobos | Regidor Suplente. |
| Angel Anchía González | Regidor Suplente. |
| Ana Gabriela Umaña Centeno | Regidora Suplente. |
| Jimmy Gerardo Vega García | Regidor Suplente. |
| Ronny Villalobos Acosta | Síndico Prop. Distrito I. |
| Gilberto Sequeira Vega | Síndico Prop. Distrito II. |
| Miguel Angel Salazar Núñez | Síndico Suplente Distrito III. |
| Teresa Gómez Acosta | Síndica Suplente Distrito IV. |

Personal Auxiliar:

| | |
|----------------------------------|--|
| Francisco Javier González Pulido | Secretario del Concejo Municipal. |
| Lic. Santiago Mora Suarez | Asesor Jurídico del Concejo Municipal. |

Personal Administrativo:

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Lic. Anabelle Matarrita Ulloa | Alcaldesa Municipal. |
| Msc. Freddy Sandoval Mena | Vicealcalde Municipal. |

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención a la Licda. Letvia Ávila Sánchez y Lic. Santiago Mora Suarez, Asunto a tratar, Convención Colectiva.
- III. Asuntos Varios.
- IV. Cierre de Sesión.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos los cuatro regidores propietarios y dos síndicos propietarios; en ausencia del regidor Octavio Cabezas Varela y de la síndico Mena Ortiz, asume en propiedad el regidor Anchía González y el síndico Salazar Núñez. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Atención a la Licda. Letvia Ávila Sánchez y Lic. Santiago Mora Suarez, Asunto a tratar, Convención Colectiva.

Artículo 1°: Quien preside, indica bueno tenemos hoy la visita de la Lic. Letvia Ávila Sánchez, asesora legal de planta y el Lic. Santiago Mora Suarez, asesor jurídico del concejo municipal, los habíamos invitado para que nos dieran alguna recomendación para tratar el tema sobre la convención colectiva; para ir definiendo un poco el tema, habíamos solicitado de acuerdo a lo sucedido con el rechazo en el ministerio de trabajo, que nos abocaba de ahora en adelante y siempre ver como renegociar esta convención, como nos damos cuenta es insostenible para esta municipalidad, es importante ver alternativas o propuestas para finiquitar este problema, el cual me preocupa bastante. La Licda. Letvia, indica, agradecerles el espacio, yo les remití un informe el cual trate dentro de las posibilidades que me correspondía, porque la parte contable, no la tengo ni la conozco, pero en la parte legal, les agregue jurisprudencias, de la sala constitucional, sala segunda, de la contraloría y procuraduría, que refuerza lo que yo estoy afirmando en el informe que les envié, yo comentaba con don Santiago y es que aquí no hay mucho que hacer, si no tres cosas, uno es presentar un proceso de lesividad que es lo más correcto, pero les tengo una mala noticia, el martes andaba en la contraloría, en una capacitación y un juez del contencioso, sobre asunto del interés de la administración pública y nos informó que los procesos de lesividad se puede presentar dos casos juntos, porque hay una acción de inconstitucionalidad contra la norma que permite las acciones de lesividad y esta acción fue acogida por la sala constitucional, por lo tanto están suspendido todos los procesos de lesividad, entonces si nosotros presentamos un proceso de lesividad que era lo mejor, para mí en este caso, va a quedar ahí esperando y haciendo fija, hasta que salga el recurso de inconstitucionalidad que está pendiente, la otra opción sería presentar un recurso de inconstitucionalidad, pero solo se presenta sobre las normas que son inconstitucionales, no la que nosotros consideremos que son nocivas o lesivas, en este caso aquí hay algunas pero no son muchas, yo les aporte una jurisprudencia de la municipalidad de Santa Ana, donde pedían que se declarara varias partes inconstitucional, hay que cosas que está en la convención y aunque ustedes crean que son abusivas, pero si están en la convención y fueron aprobadas y homologadas, tienen carácter de ley, inclusive aquí hay normas que por decirle alguna, la que habla de las incapacidades, imagínese que por ejemplo, dentro del análisis que les haga ahí, el artículo 34, 38, todas estas normas hablan sobre las incapacidades, en el caso del artículo 34°, dice, que la municipalidad pagara un cincuenta por ciento y la caja le paga un sesenta por ciento, se va a pagar un diez por ciento de más y todo mundo se incapacita, pero aquí no se está aplicando esto, el sindicato se ha mantenido aceptando la situación, entiendo y averigüe, el señor auditor interno, emitió un criterio que decía que era abusivo, pero les digo que no vale nada, porque la convención tiene fuerza de ley y dice que el empleado tiene que recibir el

cien por ciento del salario, entonces si algún empleado ha sufrido incapacidad se le antojara demandar a la municipalidad porque le debemos ese diez por ciento nos gana el pleito, porque la norma lo dice, en este caso hay que negociar con los empleados, de hecho yo lo plantié, en el informe que les di, hay cosas como que hay dos sindicatos, esta SITRAMAG y una excepcional de la ANEP, este último no participo en la negociación colectiva, pero en la negociación no hable de ellos y creo que no es justo debería hablar de los dos sindicatos, hay que cosas que están aquí y no se ha cumplido, los empleados no han hecho nada para hacer cumplir con esto, pero si se meten en el berrinche, nos podrían hacer mucho daño, hay cosas que la municipalidad tiene que cumplir y no lo hace, como por ejemplo, el artículo 30°, le daban treinta días para que se implementara todo lo que es el equipo ocupacional y no se está haciendo, esto nos generó en la administración pasada una denuncia que los empleados de la unidad técnica, le pusieron en contra de Chang y resulta que él no era el responsable y condenaron a la municipalidad por un millón y resto, en general hay varias cosas que no se cumplen, porque no podemos cumplirla, porque no hay recursos y que la municipalidad debe asegurar eso. Quien preside, dice, el punto en general es está, entiendo que hay cosas que no podemos cumplir, el asunto es que vamos hacer con esta convención y siento que debemos hacer un trabajo en conjunto con los empleados y siento que debemos hacer una reunión muy pronto, para eso es necesario exponerla la situación real de la municipalidad, yo entiendo la parte legal si ellos agarran esa convención y hacen una demanda, estamos de acuerdo que hay que ir a un juicio y nosotros tenemos el derecho de hacer el descargo y decir porque no se puede pagar, antes de ir a todo eso el punto es hasta donde podemos llegar a una negociación y lo permite la convención un adendum ya que no se logró la negociación hasta tres años más, pero ir a una negociación porque no hay aumento, si acaso se le puede hacer frente a las anualidades y salario escolar y así muchas cosas, no es la idea ir a la parte legal, pero sí creo que es necesario y urgente entrar a una negociación seria y responsable, con un moderador seria en el tema, para que sepan cómo está la municipalidad y que podemos hacer. La Licda. Letvia Ávila, indica, en el punto dos, doy una recomendación que con la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral, tiene que reformarse para ajustarse, hay muchas cosas empezando con el articulo tres que se les puede acusar por ilegal, es muy importante que los empleados lo sepan, ustedes deben de darle no solamente al sindicato sino a todos los empleados un estado real de la finanzas de la municipalidad, porque el sindicato no representa la voluntad de todos los empleados aunque en papeles es así, creo que se le debe de dar una reunión de concientización a los empleados, porque recuerden que hay un pronunciamiento donde indica que solamente el concejo municipal puede intervenir, porque esto no es facultad de la administración inclusive ustedes deben tomar un acuerdo para autorizar a la alcaldesa, para que pueda homologar, yo dentro de lo que recomendé fue esas cosas, después hice el análisis legal de la convención, pero ayer que estaba en la capacitación por la entrada de la reforma procesal laboral, ustedes como autoridades municipales, forman parte de la otra parte que es el sindicato, pueden solicitar una audiencia con el ministerio de trabajo para sentarse a la mesa a negociar, el ministerio les va a mandar una notificación así como lo ha hecho el sindicato otras veces cuando piden al ministro sean el intermediario, igual ahora tienen la misma facultad la otra parte que son ustedes, eso sería la otra alternativa, solicitar una audiencia ante el ministro para que sea el mediador ante esta negociación, creo que es lo más prudente, me parece que hay que llevar claro que es lo que ustedes quieren negociar, deben mandar una nota. Quien preside, indica, primero nosotros debemos sentarnos entre nosotros, no es posible

que ellos tengan que intervenir, porque no confié en ellos, porque son muy imparciales, no es un muy buen juez, yo creo que tenemos suficiente capacidad interna para dialogar, el cual es muy simple y mostrar el estado real financiero de esta municipalidad es muy simple si tenemos licenciado en contaduría, creo que es la primera sesión de trabajo y puede hacerse en conjunto con todos los empleados, después de esto, se encomienda al sindicato a trabajar, pero esto tiene que finiquitarse, porque nos vamos a meter en problemas financieros en corto plazo, no sé cuánto empleados vienen para liquidación o para pensión, pero sé que ronda los cien millones de colones y si le sumamos cuarenta y seis millones de salario escolar, suman los ciento cincuenta millones, creo que es importante empezar a hablar seriamente sobre el tema es una herencia que nos dejaron y debemos resolver. El Lic. Santiago Mora, dice, me gustaría que te refirieras al aporte económico, como apoyo al profesional en derecho que va a deducir la posible acción de inconstitucionalidad, que abundaras en ese tema. La Licda. Letvia Ávila, indica, primero que nada necesitamos un estudio financiero contable bien completo porque aquí hay muchos empleados y se los digo ahora que me tocó esto, dure quince días haciendo investigaciones, analizando sobre el tema, es increíble, pero hay compañeros que no conocen las finanzas de esta municipalidad, creo que es muy necesario hacer un buen informe técnico financiero para los empleados y creo que es el momento, ya algunos se dan cuenta de que no cierra el presupuesto, para hacer una acción de inconstitucionalidad, no todo lo que puse aquí es inconstitucional, hay que cosas que se puede negociar, como las cesantías no es inconstitucional, la sala indica, que hay un máximo de veinte años y un mínimo de ocho años. Quien preside, dice, pero no la podemos pagar. La Licda. Letvia, dice, hay que justificar eso, para mí lo primero era presentar un proceso de lesividad pero como les dije están ahí parados, pero si presentamos una acción de inconstitucionalidad, creo que debemos contratar un abogado sobre el tema. Quien preside, indica, disculpe, pero eso es un último recurso que ya habría que analizar, una vez haber pasado por los procesos de reunión de convencimiento del personal, después de haber pasado por todo eso, entonces analizaríamos este último punto, creo que es importante buscar este punto de encuentro y no hay que obviarlo, porque esto va a reventar tarde o temprano, creo que no hemos demostrado capacidad de negociación, es más esa negociación no hubieron borradores, trajeron un machote de Grecia, lo copiaron y lo firmaron aquí en esta municipalidad y no participo el concejo. La Licda. Letvia, indica, si participo el concejo, estuvo don Silvio, Fernando, Cascante y otros más. Quien preside, indica, ya el problema está hecho ahora nos toca que resolverlo. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, yo pienso igual creo que debe de existir negociación de parte de ambas partes. Quien preside, indica, creo que hay que agotar las vías. La Licda. Letvia, dice, yo les doy varias posibilidades, de hacer este análisis y concientizar a los empleados. Quien preside, dice, hay que agotar las vías, y eso se va a ver como una buena voluntad. El regidor Jimmy Vega, indica, en esto hay que tomar en cuenta a todos los empleados, para que conozcan sobre el problema de esta municipalidad, porque si no está de acuerdo estuvo y si no se empieza de cero, ellos tienen de dónde agarrarse, ya uno ha pasado por eso. La Lic. Letvia, indica, me gustaría que ustedes lean toda esta documentación, luego les paso las jurisprudencias, sería bueno que lo revisen porque hay algunas cosas que tienen que tener cuidado, otro punto, es que ayer el magistrado Celso Gamboa, dijo que habían presentado más de treinta acciones de inconstitucionalidad, sobre la reforma procesal laboral. El Lic. Santiago Mora, indica, lo mío es corto, esto de la convención colectiva es añejo se viene hablando del concejo pasado hay dos cosas, o se deduce la acción de inconstitucionalidad o se llega a negociar, empecemos por negociar, nunca se hizo, cuanto

tiempo tienen ustedes ya, tampoco le han hecho nada y vamos a seguir con el agravante de que los empleados se están carboneando cada día, se los digo porque yo los he oído, yo no soy enemigo de ninguno de ellos, el concejo municipal anterior incurrió en el grave error de no hacerse asesorar, yo sé, yo lo hago, yo no ocupé abogado y firmaron la convención sin asesorarse, yo no sé si fue la administración o el concejo que dejó que se fuera el paso para negociar la convención, doña Letvia habla del proceso de lesividad, en esto yo lo cite para el caso de que el señor alcalde se arroga una facultad que no le correspondía ahí si cabe, pero sobre el proceso de lesividad no se presenta cuando uno concurra todo acto tiene su periodo que caduca, artículo 34° del código procesal contencioso administrativo, en este caso ustedes tienen que tomar un acuerdo de declararlo lesivo, tienen un plazo de un año, entonces no pueden hacer un proceso de lesividad, solamente queda el arreglo con ellos, yo lo que hice fue remarcarle a la señora alcaldesa, lo que a mi juicio podría ser abusivo e irracional y podría declararse inconstitucional, pero bueno lo que decía el señor presidente, está bien, agotemos las vías de diálogo, hablemos con ellos, demostramos la realidad económica de la municipalidad, pero también el concejo y la señora alcaldesa, debe darnos a uno de nosotros a que negociemos esto, cuando se vinieron los famosos bonos escolares, aquí vinieron unos abogados, yo les dije que se negociara estos salarios que se pagara escalonado y todavía se debe un año, las multas son altas, no me parece don Félix, que lo reunamos a todos juntos porque se van a sentir muy grandes, creo que hay que bajar los ánimos y reunirnos en grupos, previendo todas las cosas, que ellos no accedieran a un arreglo, vamos a tener los argumentos de ellos ya, eso es importantísimo, hay algunos artículos que para mí son inconstitucionales. La Licda. Letvia, dice, el proceso de inconstitucionalidad se presentaría solo sobre esas normas y no sobre las otras, no quiero que se haga una confrontación, porque hay un dictamen de la procuraduría, que dice que no le corresponde al alcalde negociar o firmar las convenciones colectivas, ahora los procesos de lesividad no van a salir para mañana y hay que seguir negociando la convención colectiva, aquí lo más óptimo es yo soy del criterio de que hay que enseñarle y demostrarle a todos los empleados las finanzas, cuales es la realidad y luego sentarnos a negociar. Quien preside, dice, creo que hay que ir definiendo un plan de acción para caer en una instancia que es la negociación, creo que ahora que vamos a plantear el presupuesto la reunión del empleado para hacerle una exposición y después de eso definir, creo que hay gente que no está sindicalizada que deben participar, porque no todos están de acuerdo y me preocupa la capacidad de entendimiento de diálogo por eso es importante un moderador por eso es importante estén ustedes dos ahí como abogados, nosotros venimos llegando para ir finiquitando, creo que es importante tomar un acuerdo de reunión general, para plantear a todos nuestros colaboradores municipales, la situación real de nuestra municipalidad y porque se plantea una renegociación de la convención colectiva, ese es el primer punto, después de ahí sale la propuesta de la comisión negociadora, una vez, con esta reunión es para suavizar y empezar con el segundo round, y empezar a desmenuar la convención artículo por artículo, para analizar cómo nos afecta económicamente y vamos definiendo que se queda o no, pero esto no es de la noche a la mañana, pero de esta forma podemos agotar esa vía y si no resulta solicitamos un arbitraje al ministerio de trabajo para que proceda, porque ya va a estar bien justificado en ambas partes, es lo que quería aportar. El regidor Ángel Anchía, dice, yo diría que le pongamos días y fecha a todo esto. La alcaldesa, comenta, yo estuve reunida hoy con los dos sindicatos y estuvimos hablando del estado financiero de esta municipalidad, se hizo una exposición muy amplia de quien está subsidiando

a quien y que departamento está dejando perdida, ellos muy cayados escucharon todas la exposición hicimos una comparación de salarios, donde pudimos demostrar que los salarios nuestro han aumentado en los últimos diez años un ciento un por ciento, esa exposición se dio cual ha sido el índice del IPC, de los últimos años y como ellos llevaban un nivel muy similar y sin embargo nosotros llevamos un nivel muy alto, también le mostramos una propuesta y es que dejemos en tres por ciento la anualidad, esto son los casos en que el personal perdería unos colones y que casos en que se verían beneficiados, esto lo tuvimos en dos horas de reunión al final ellos tienen claridad de la situación que está muy dura se les indico cuales son las medidas que se han tomado para contrarrestar el problema que tenemos es un proceso lento para poder recuperar, se les planteo que la municipalidad iba a tener ingreso casi estándar, porque lo que cobramos son servicios y propiedades y ya nunca van a ser más van a seguir siendo lo mismo que van a ingresar, se les demostró como nosotros íbamos a tener ingreso casi invariable, pero que los gastos iban a aumentar cada día más, ellos se fueron con toda esa información, en lo que quedamos es que le vamos a pasar toda esta presentación y la analicen, se les hablo que para el próximo año, el aumento salarial iba en cero, se les hablo cuáles eran las medidas que se iban a tomar en los puestos, sobre la directora administrativa tributaria, no se iba a sacar, se les hablo de que cuando en diciembre que se pensione Alexis Mena, esa plaza va a desaparecer, se va a fusionar con la del mercado, se habló de muchas cosas más para contrarrestar todos esos compromisos que tenemos, se ha estado trabajando muy fuerte con el cobro, pero también se les demostró que aun con el cobro pendiente, que es de trescientos millones de colones, no es tan cierto, porque tenemos ciento un millón de colones del colegio y noventa millones de la escuela, entonces que eso no es suficiente para cubrir todo diciembre y el salario escolar de enero, ellos se fueron preocupados también, lo que pasa es que se van con la propuesta, me preocupa, porque hay un estire y encoge, que es lo que ellos van a dar, lo que dicen es que ya dieron bastante, como los salarios que no se les han aumentado, algunas cosas que han tratado de negociar, como por ejemplo, que tenemos muchas personas interinas y no están fijas, les dije que la vamos a analizar, lo otro es que me dijeron es sobre lo que se le paga a la UNGL, que es un recurso que ayudaría a mejorar la estabilidad económica municipal, bueno ahora lo que estamos es a la espera de trasladar la información y que ellos la analicen, si les deje claro, que los habíamos convocado porque representaban a todos los empleados de esta municipalidad, si están claro que tienen que negociar cosas y ampliar cosas donde tenga que hacerse y eliminar cosas donde se tenga que hacer pero es en pequeñito, por ejemplo, el primer paso se dio, lo que debemos es dar una semana para que ellos se pronuncien y empezar con las anualidades como bajarlas. El regidor Jimmy Vega, dice, ellos dijeron esto pero ahora ya están hablando con sus asesores y amanecen con otros criterios. La alcaldesa, indica, aquí lo importante es que ellos se llevaron con mucha claridad de que estamos en problemas financieros. Quien preside, dice a mí me gustaría que esta presentación se nos ha hagan a nosotros también, para la próxima sesión o que destinemos una extraordinaria, porque no me gusta negociar a ciegas las cosas, porque al final el que firma es el concejo. La Licda. Letvia, dice, yo creo que esto no sea motivo como para que se vaya a echar atrás la negociación como una sugerencia, es trabajar ya todas las semanas, convocar y empezar a trabajar en esto, con la convención colectiva. Quien preside, dice, yo creo que ahorita en este momento quiero escuchar y recibir la charla que recibió el sindicato, porque quiere decir que si existe, si quiero que quede el acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0356-2017: “REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA; ORGANIZADA POR LA**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO FINANCIERO; ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN FINANCIERA MISMA DADA AL SINDICATO; SE EFECTUARÁ EL DIA MIÉRCOLES 13/09/2017; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside,

lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Eliette Rojas, dice, quiero felicitarla por la decisión de ir trabajando ya con los empleados, para que vayan viendo el estado actual de las finanzas municipales, para ir suavizando un poco, para cuando tengamos que reunirnos con ellos, sería bueno que nos den la misma capacitación que se les dio a ellos, para llegar con el mismo conocimiento, me gustaría que nos propongamos con una meta de aquí a dos meses ya sea con la negociación o el recurso de inconstitucionalidad, pero tenemos que proponernos con fechas, si no vamos a seguir con lo mismo. Quien preside, dice, ahora tenemos que hacer la negociación por motivos de fuerza mayor, el catorce que tengamos la inducción ahí mismo definimos la reunión con el sindicato, ese es el punto. El regidor William Quesada, dice, ese tres por ciento que propuso, usted hizo una visión de cuanto se iban a ahorrar, que nos ayuda a mantenernos a no llegar a la quiebra, por eso se propuso. La alcaldesa, dice, hay algo que es complicado, si a usted le van a tocar su salario, usted va a ser una revuelta para hacer una huelga y no podemos llegar tampoco a eso verdad. El regidor Ángel Anchía, dice, para mí los dos tienen la razón, ahora tenemos que tener cuidado con lo que decimos en la calle, porque eso se hace una cadena y luego se interpreta las cosas mal. Quien preside, dice, si vamos a entrar en análisis en salario, la señora Morera tenía el salario más alto, ahora no se quien lo tiene más alto creo que el auditor, para el nuevo presupuesto, cual es el procedimiento para el alcalde y vicealcalde, es una duda, que me lo han preguntado, son cosas que doña Anabelle, luego nos ira resolviendo. Quien preside, indica, alguna consulta a doña Letvia. La Lic. Letvia Ávila, dice, el acuerdo que tomaron ustedes del nueve de mayo fue autorizar a doña Anabelle para negociar la convención colectiva, el veintitrés de mayo yo les hice una moción donde les dije que ese acuerdo no les servía para negociar la convención colectiva, porque no decía denunciar, decía negociar y no era eso lo que se estaba pidiendo, entonces yo les pase la moción ese día para poder reformar el acuerdo y fue hasta el veintitrés de mayo, que ustedes tomaron el acuerdo para denunciar la convención colectiva y autorizaban a la alcaldesa para hacerlo, ese acuerdo se notificó el veinticinco de mayo como a los dos y resto de la tarde y el viernes veintiséis se presentó la denuncia, esta denuncia se presentó a tiempo, lamentablemente alguien aconsejo a Diego, para que no recibiera la notificación yo estuve ahí y Diego no quiso recibirla, lo espere por más de medio hora y no quiso recibir la notificación, cuando la señora del ministerio de trabajo nos manda a decir que no presentamos la notificación del sindicato no iban a recibir la denuncia, pero no fue que no se presentó, se hizo a tiempo, lo que no se pudo demostrar, fue que Diego había recibido el correo en el tiempo, porque Diego mando a decir que a él le habían notificado hasta el treinta, claro que en esa fecha se le volvió a notificar pero ya el veinticinco se le había notificado a él, por eso presentamos el recurso, pero el ministerio de trabajo envió una directriz donde dice que ese acto no tiene recurso, yo le dije a doña Anabelle que siguiéramos peleando porque todo acto administrativo que genere o quite derechos tiene recursos así lo dice la ley general de administración pública, entonces, esto fue lo que paso, lo que no se pudo demostrar fue precisamente por la mala fe, nosotros presentamos todo y aun así no se pudo hacer nada. Quien preside, indica, ya esto paso, lo que sí es importante la reunión del trece, para hablar con estos señores a ver si podemos llegar a un buen finiquito,

nosotros no podemos esperar unos tres años más, porque la municipalidad no tiene la capacidad para hacerlo, sería ser irresponsables, es más bien para el beneficio de ellos, porque si no los afectados serían ellos, el beneficio es de ellos para que continúen trabajando, debemos hacer algo serio y responsable, que les permita sobrevivir en el tiempo, esa es la idea, no es maltratar a nadie, es sostenerle el medio de sustento a setenta y tres familias que trabajan en esta municipalidad, la gente tiene que aprender en entender que la verdad se debe decir aunque duela, nosotros tenemos como concejo una responsabilidad tenemos que buscar los puntos de equilibrio y quiero que los sindicatos entiendan esto que este concejo no busca quitar ni lastimar a nadie, simplemente dar lo que puede dar y termino diciendo señores es nuestra responsabilidad, cuidar de esta institución, que el pueblo nos la entrego como concejo para cuidarla pero también tenemos el derecho de decirles a ellos, cual es la situación en buena hora que doña Anabelle inicio su trabajo yo como les dije si tengo que decirles se los digo no por ofender a la señora alcaldesa, es lo que yo siento y como les digo las discrepancias hace que las cosas crezcan yo creo que ha sido una buena reunión hoy, una buena sesión, hemos tomado un acuerdo interesante, que es aprender más de la situación real de lo que estamos manejando para poder tomar decisiones con la convención con el sindicato en conjunto, de eso se trata esto, pero no crean ellos que les vamos a quitar o vamos a obligar, la situación económica financiera va a obligar a muchas cosa aunque nosotros no queramos ese es el punto hay muchos países en el mundo, vean el banco crédito agrícola, cerraron y todos los empleados quedaron sin trabajo y nadie pudo hacer nada, nosotros no queremos eso, queremos que esto siga funcionando, tal vez, van a decir ese me cae mal porque tomo una mala decisión, pero bueno, después me lo van a agradecer con el pasar de los años, porque sigue trabajando veinte años después, así que si no hay más comentarios, queda por finalizado el tema, continuamos.

III. Asuntos Varios.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta y tres minutos de la noche.

Secretario

Quien preside